



EVALUACIÓN DE EFECTIVIDAD DE CONTROLES OFICINA DE CONTROL INTERNO

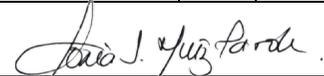


El futuro es de todos

Mininterior

SEGUIMIENTO Y MONITOREO DEL PROCESO			EVALUACIÓN DEL CONTROL									PUNTAJE CONTROL		EJECUCIÓN		DEBE ESTABLECER ACCIONES PARA FORTALECER EL CONTROL		OBSERVACIONES		
RIESGO	TIPO DE RIESGO	RIESGO	CAUSA	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	SEGREGACIÓN Y AUTORIDAD	PERIODICIDAD	PROPÓSITO	COMO SE REALIZA LA ACTIVIDAD DE CONTROL	DESVIACIONES Y OBSERVACIONES	EVIDENCIA EJECUCIÓN DEL CONTROL	PUNTAJE	RANGO CALIFICACIÓN DISEÑO	CALIFICACIÓN EJECUCIÓN	SOLIDEZ INDIVIDUAL DE CADA CONTROL	DEBE ESTABLECER ACCIONES PARA FORTALECER EL CONTROL	OBSERVACIONES			
1	CORRUPCIÓN	Posibilidad de recibir o solicitar dádiva o beneficio a nombre propio o de terceros con el fin de entregar información de las actuaciones disciplinarias sometidas a reserva.	Falta de mecanismos vinculantes para exigir la reserva de la información.	En los contratos de prestación de servicios se pactó la cláusula de confidencialidad - cláusula octava, numeral 8.10. "Guardar absoluta reserva de la información que se conozca con ocasión del presente contrato, así como tomar medidas necesarias a fin de evitar los riesgos de pérdida, destrucción, alteración y uso no autorizado o fraudulento de la misma (FIRMA ACTA DE CONFIDENCIALIDAD, la cual hará parte integral del presente contrato)"														La actividad no es clara a desempeñar, todas las actividades deben empezar con un verbo. Recordar, Socializar cual es la actividad ?		
			Tener contacto con personas con interés directo e indirecto de las investigaciones en curso, por parte de los integrantes del grupo de GCDI.	Recordar la aplicabilidad de la CI18-0000092 de 2018 en el sentido de no atender sujetos procesales salvo de las diligencias propias del proceso.	15	15	15	15	15	15	15	10	100	Fuerte	Fuerte	Fuerte	No	Se encuentra acorde con la guía para la administración del riesgo, No requiere acción para fortalecer el control		
2	CORRUPCIÓN	Posibilidad de recibir o solicitar cualquier dádiva o beneficio a nombre propio o de terceros con el propósito de emitir una decisión contraria a derecho.	Tener contacto con personas con interés directo e indirecto de las investigaciones en curso, por parte de los integrantes del grupo de GCDI.	Aplicar los lineamientos y directrices establecidas en la CI18-0000092 de 2018 en el sentido de no atender sujetos procesales salvo de las diligencias propias del proceso.	15	15	0	15	15	15	10	85	Débil	Débil	Débil	Si	Periodicidad: La actividad nos dice aplicar los lineamientos los cuales de deben ejecutar permanentemente y no cuatrimestral como lo indica la periodicidad.			
			Las actuaciones Disciplinarias proferidas en primer instancia desde la Secretaría General gozan de una segunda instancia en cabeza de la Dirección General a la cual pueden acudir los sujetos procesales.																La actividad no es clara a desempeñar, todas las actividades deben empezar con un verbo.	
			Ausencia de segregación funcional entre quienes proyectan, revisan y firman las decisiones disciplinarias.	Al interior del Grupo de Control Disciplinario, los abogados sustanciadores proyectan las decisiones, las cuales son revisadas por la coordinadora del Grupo y posteriormente aprobadas y firmadas por la Secretaría General.																La actividad no es clara a desempeñar, todas las actividades deben empezar con un verbo. La causa es Ausencia de segregación funcional.
			Emitir la decisión en procesos disciplinarios complejos, aún persistiendo duda o necesidad de aclaración.	Algunas decisiones disciplinarias son revisadas o sujetas de solicitud de concepto jurídico.																La actividad no es clara a desempeñar, todas las actividades deben empezar con un verbo.
			Emitir decisiones afectando el derecho de defensa y contradicción de los sujetos procesales.	Dentro de las actuaciones disciplinarias se garantiza el derecho de contradicción y defensa por parte de los sujetos procesales.														La actividad no es clara a desempeñar, todas las actividades deben empezar con un verbo.		

3	PROCESO	Posibilidad de filtración de información; pérdida de expedientes disciplinarios y/o piezas procesales.	Carencia de un espacio físico adecuado para la custodia de los expedientes disciplinarios.	Cada abogado custodia los expedientes asignados.													La actividad debe atacar a la causa del riesgo, debe empezar con verbo .		
			Carencia de un sistema de seguridad - circuito cerrado- para monitorear el ingreso y salida de personas al área de Control Disciplinario Interno.	Realizar inventario físico a los expedientes.															La actividad debe atacar a la causa del riesgo, debe empezar con verbo .
			Inexistencia de un sistema de información para el manejo, control y seguimiento de expedientes disciplinarios.	Actualizar la información de los expedientes disciplinarios en la Base de Datos (Excel).	15	15	15	15	15	15	10	100	Fuerte	Fuerte	Fuerte	No	Se encuentra acorde con la guía para la administración del riesgo, No requiere acción para fortalecer el control		



 GLORIA INES MUÑOZ PARADA
 Jefe Oficina de Control Interno